



# GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

## GERENCIA GENERAL REGIONAL GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

### RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 155-2025-GRU-GGR-GRI

Pucallpa, 09 ABR. 2025

**VISTO:** El OFICIO N°02775-2025-GRU-GGR-GRI, de fecha 26 de marzo de 2025, INFORME N°001662-2025-GRU-GRI-JABR, de fecha 21 de marzo de 2025, INFORME N°01636-2025-GRU-GRI-SGE, de fecha 20 de marzo de 2025, INFORME N°037-2025/LGR, de fecha 13 de marzo de 2025, OFICIO N°0238-2025-GRU-ORA/OC, de fecha 01 de abril de 2025, INFORME N°0049-2025-GRU-ORA-OEC-RDU, de fecha 28 de marzo de 2025, INFORME N°073-2025/LGR, de fecha 02 de abril de 2025, INFORME N°01974-2025-GRU-GRI-SGE, de fecha 02 de abril de 2025, OFICIO N°03003-2025-GRU-GGR-GRI, de fecha 03 de abril de 2025, demás antecedentes y;

#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por los Artículos 190° y 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, se establece que los gobiernos regionales gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;

Que, mediante OFICIO N°02775-2025-GRU-GGR-GRI, de fecha 26 de marzo de 2025, la Gerencia Regional de Infraestructura, en mérito al INFORME N°001662-2025-GRU-GRI-JABR, de fecha 21 de marzo de 2025, INFORME N°01636-2025-GRU-GRI-SGE, de fecha 20 de marzo de 2025, INFORME N°037-2025/LGR, de fecha 13 de marzo de 2025, solicitó a la Oficina Regional de Administración, la CONCILIACIÓN FINANCIERA PARA DETERMINAR EL COSTO TOTAL DE COMPONENTE DE EXPEDIENTE TÉCNICO DE IOARR: **"REMODELACIÓN DE CENTRO MÉDICO; CONSTRUCCIÓN DE ALMACÉN; ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS Y MOBILIARIO CLINICO; EN EL (LA) SANTA ROSA DISTRITO DE YARINACOCHA, PROVINCIA CORONEL PORTILLO, DEPARTAMENTO UCAYALI"**, CUI N°2604525;

Que, mediante OFICIO N°0238-2025-GRU-ORA/OC, de fecha 01 de abril de 2025, la Oficina de Contabilidad, remitió a la Gerencia Regional de Infraestructura, el INFORME N°0049-2025-GRU-ORA-OEC-RDU, de fecha 28 de marzo de 2025, que contiene la conciliación financiera para la liquidación técnico financiera (costo total) precisando lo siguiente: *"De acuerdo con la revisión y conciliación realizado en el Sistema de Administrativo Financiera – SIAF periodo 2024, así como también con los datos del reporte de los análisis de cuenta contable 1501 Edificios y Estructuras, sub cuenta 1501.1202- Expediente Técnicos - Edificios residenciales, reflejando el Costo Total de la liquidación por elaboración de Expediente Técnico de S/ 91,942.50 (...)"*;

Que, mediante INFORME N°073-2025/LGR, de fecha 02 de abril de 2025, emitido por el CPC. LUIS GONZALES RAMIREZ, solicitó la aprobación mediante acto resolutivo de la Liquidación Técnico Financiera – Costo Total de la IOARR: **"REMODELACIÓN DE CENTRO MÉDICO; CONSTRUCCIÓN DE ALMACÉN; ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS Y MOBILIARIO CLINICO; EN EL (LA) SANTA ROSA DISTRITO DE YARINACOCHA, PROVINCIA CORONEL PORTILLO, DEPARTAMENTO UCAYALI"**, por la suma total de S/ 91,942.50 (Noventa y Un Mil Novecientos Cuarenta y Dos y 50/100 Soles). informe técnico asumido por la Sub Gerencia de Estudios mediante INFORME N°01974-2025-GRU-GRI-SGE, de fecha 02 de abril de 2025, y ratificado por la Gerencia Regional de Infraestructura mediante OFICIO N°03003-2025-GRU-GGR-GRI, de fecha 03 de abril de 2025;

Que, el Artículo 17°, numeral 17.10 del DECRETO SUPREMO N° 284-2018-EF que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252 - Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, establece que *"Culminada la ejecución física de las inversiones, la UEI (Unidad Ejecutora de Inversiones) realiza el registro del cierre de las inversiones en el Banco de Inversiones una vez efectuada la liquidación física y financiera respectiva de acuerdo con la normativa aplicable"*;

Que, contando con la conciliación financiera, realizada por la Oficina de Contabilidad, y la liquidación técnica financiera del costo total de proyecto, realizada por el Liquidador de Obras, corresponde su aprobación mediante acto resolutivo, la Liquidación Técnica financiera del Costo Total de la IOARR: **"REMODELACIÓN DE CENTRO MÉDICO; CONSTRUCCIÓN DE ALMACÉN; ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS Y MOBILIARIO CLINICO; EN EL (LA) SANTA ROSA"**



# GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

## GERENCIA GENERAL REGIONAL

### GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

DISTRITO DE YARINACOCHA, PROVINCIA CORONEL PORTILLO, DEPARTAMENTO UCAYALI", CUI N°2604525, por la suma total de S/ 91,942.50 (Noventa y Un Mil Novecientos Cuarenta y Dos y 50/100 Soles), con la finalidad de que la Unidad Ejecutora de Inversiones, realice el registro de cierre de las inversiones en el Banco de Inversiones;

Que, el presente acto resolutivo es emitido en función a los Principios de presunción de veracidad; de buena fe procedimental y, de predictibilidad o de confianza legítima, previstos en los numerales 1.7) 1.8) y 1.15) del Título Preliminar del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, el cual es generado por los informes técnicos emitidos por el Liquidador de Obras, Oficina de Contabilidad y la Sub Gerencia de Estudios;

Que, con las facultades conferidas en la Ley N°27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, DECRETO SUPREMO N° 284-2018-EF que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252 - Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, con las facultades conferidas en la RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N°581-2023-GRU-GR, de fecha 04 de diciembre de 2023, y las visaciones de la Sub Gerencia de Estudios, Oficina Regional de Administración, Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR la Liquidación Técnica y Financiera del Costo Total de la IOARR: "REMODELACIÓN DE CENTRO MÉDICO; CONSTRUCCIÓN DE ALMACÉN; ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS Y MOBILIARIO CLINICO; EN EL (LA) SANTA ROSA DISTRITO DE YARINACOCHA, PROVINCIA CORONEL PORTILLO, DEPARTAMENTO UCAYALI", CUI N°2604525, por la suma total de S/ 91,942.50 (Noventa y Un Mil Novecientos Cuarenta y Dos y 50/100 Soles), de acuerdo al siguiente detalle:

N°	DETALLE	MONTO
1	CONTRATO DE CONSULTORÍA DE OBRA N°084-2023-GRU-ORA	91,942.50
<b>COSTO TOTAL POR LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO - IOARR</b>		<b>91,942.50</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO:** AUTORIZAR al Comité de Transferencia y Recepción de Obras inicie las acciones para la transferencia del servicio realizado, materia de la presente resolución a las Entidades correspondientes, cuyo Costo Total del Proyecto asciende a la suma de S/ 91,942.50 (Noventa y Un Mil Novecientos Cuarenta y Dos y 50/100 Soles).

**ARTÍCULO TERCERO:** AUTORIZAR a la Gerencia Regional de Infraestructura la elaboración del correspondiente informe de cierre del proyecto conforme a lo establecido en el Artículo 17°, numeral 17.10, del DECRETO SUPREMO N° 284-2018-EF que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252 - Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, y su posterior remisión a la Sub Gerencia de Programación Multianual de Inversiones.

**ARTÍCULO CUARTO:** NOTIFÍQUESE el presente acto resolutivo a las áreas correspondientes, para los fines de ley.

#### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI  
Gerencia Regional de Infraestructura  
Ing. José Rafael Vásquez Lozano  
Director del Programa Sectorial IV



Región Productiva